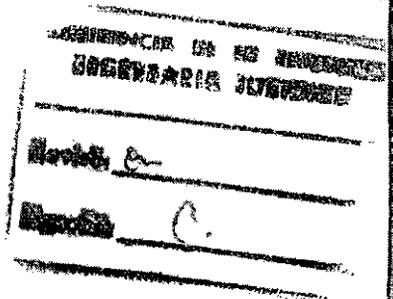




Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores



1824
DECRETO NÚMERO DE

10 NOV 2016

Por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 y artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta externa a la doctora **ADDA ISABEL BORDA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.838.923, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Bélgica.

PARÁGRAFO. La doctora **ADDA ISABEL BORDA MEDINA** es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MPMP/ENT/ABU